



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

TOMO I	No. 0198	Martes, 03 de Noviembre del 2009	
Primero Periodo Ordinario		Tercer Año	

Gaceta

Parlamentaria

El contenido del presente documento es sólo de carácter informativo



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

LIX LEGISLATURA

- » Presidenta:
Dip. María Hilda Ramos Martínez
- » Vicepresidenta:
Dip. Silvia Rodríguez Ruvalcaba
- » Primer Secretario:
Dip. Feliciano Monreal Solís
- » Segundo Secretario:
Dip. Clemente Velázquez Medellín
- » Secretario General:
Lic. Le Roy Barragán Ocampo
- » Director de Apoyo Parlamentario
Lic. José Guadalupe Rojas Chávez
- » Subdirector de Protocolo y Sesiones:
Lic. Héctor A. Rubin Celis López
- » Colaboración:
Unidad Centralizada de Información
Digitalizada

Gaceta Parlamentaria

Gaceta Parlamentaria, es el instrumento de publicación del Poder Legislativo y deberá contener: las iniciativas, los puntos de acuerdo y los dictámenes que se agenden en cada sesión.

Adicionalmente podrán ser incluidos otros documentos cuando así lo determine la presidencia de la mesa directiva. (Decreto # 68 publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado correspondiente al sábado 22 de diciembre del 2007).

Contenido

- 1 Orden del Día
- 2 Síntesis de acta
- 3 Síntesis de Correspondencia
- 4 Iniciativas



1.-Orden del Día:

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2. DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.

3.- LECTURA DE UNA SINTESIS DEL ACTA DE LA SESION DEL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2009; DISCUSION, MODIFICACIONES EN SU CASO Y APROBACION.

4.- LECTURA DE UNA SINTESIS DE LA CORRESPONDENCIA.

5.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR LA QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CAMARA DE SENADORES, PARA QUE EN LA DESIGNACION DEL PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, CONSIDERE EN LOS ASPIRANTES EL PERFIL ADECUADO.

6.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR LA QUE SE SOLICITA A LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNION, A TRAVES DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y CUENTA PUBLICA, SE CONTEMPLA EL RUBRO DE FONDO DE APOYO A MIGRANTES.

7.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR LA QUE SE SOLICITA A LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNION, PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION CORRESPONDIENTE AL 2010, SE ASIGNEN Y ETIQUETEN LOS RECUSOS SUFICIENTES PARA LA CONSTRUCCION DE DIVERSOS TRAMOS CARRETEROS EN EL ESTADO.

8.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSOS ARTICULOS DE LOS CODIGOS FAMILIAR Y CIVIL, AMBOS DEL ESTADO DE ZACATECAS.



9.- ASUNTOS GENERALES. Y

10.- CLAUSURA DE LA SESION.

DIPUTADA PRESIDENTA

MARIA HILDA RAMOS MARTINEZ



2.-Síntesis de Acta:

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2009, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA PRESIDENCIA DEL C. DIP. MANUEL DE JESÚS GARCÍA LARA; AUXILIADO POR LOS LEGISLADORES ARNOLDO ALFREDO RODRÍGUEZ REYES Y FELICIANO MONREAL SOLÍS, COMO SECRETARIOS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS 23 HORAS CON 35 MINUTOS; CON LA ASISTENCIA DE 27 DIPUTADOS PRESENTES, Y BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Lectura de una Síntesis de las Actas de las Sesiones de los días 21, 26 y 28 de mayo del año 2009; discusión, modificaciones en su caso y aprobación.
4. Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.
5. Elección de la Mesa Directiva, que presidirá los trabajos del Segundo Mes, del Primer Período Ordinario de Sesiones de la H. Quincuagésima Novena Legislatura del Estado, dentro de su Tercer Año de Ejercicio Constitucional.
6. Lectura de la Iniciativa de Decreto, por la que se reforma la Ley de Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas.
7. Lectura del Dictamen respecto de las Iniciativas de Decreto de reformas y adiciones a

diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas.

8. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Decreto, para que se autorice al Ejecutivo del Estado a enajenar en calidad de donación, un bien inmueble a favor del Instituto La Casita, A.C.
9. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a las solicitudes del H. Ayuntamiento Municipal de Pinos, Zac., para enajenar diversos bienes inmuebles a favor de varios beneficiarios.
10. Asuntos Generales; y,
11. Clausura de la Sesión.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, EL DIPUTADO PRESIDENTE, DECLARÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.

ACTO SEGUIDO, EL DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO, DIO LECTURA A LAS SÍNTESIS DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LOS DÍAS 21, 26 y 28 DE MAYO DEL AÑO 2009; MISMAS QUE FUERON SOMETIDAS AL PLENO Y APROBADAS EN SU TOTALIDAD.

POSTERIORMENTE, EL DIPUTADO PRIMER SECRETARIO, DIO LECTURA A LA SÍNTESIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDIÓ A LA ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE PRESIDIRÍA LOS TRABAJOS DEL SEGUNDO MES DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO, DENTRO DEL TERCER AÑO DE SU EJERCICIO CONSTITUCIONAL, QUEDANDO DE LA FORMA SIGUIENTE: PRESIDENTE, GUILLERMO HUÍZAR CARRANZA,



VICEPRESIDENTE, JORGE LUIS RINCÓN GÓMEZ, PRIMER SECRETARIO, AVELARDO MORALES RIVAS, SEGUNDO SECRETARIO, RAFAEL CANDELAS SALINAS.

ENSEGUIDA EL DIPUTADO VÁZQUEZ ACUÑA, DIO LECTURA A UNA SÍNTESIS DE LA INICIATIVA DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMA LA LEY DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.

DE IGUAL MANERA, EL DIPUTADO RAMÍREZ RODRÍGUEZ, DIO LECTURA A UNA SÍNTESIS DEL DICTAMEN RESPECTO DE LAS INICIATIVAS DE DECRETO, MEDIANTE LAS CUALES SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, MISMA QUE QUEDÓ INSERTADA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES.

AL TÉRMINO DE CADA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, SE HIZO LA ANOTACIÓN CORRESPONDIENTE DE QUE FUERON PUBLICADAS EN LA GACETA PARLAMENTARIA NÚMERO 0182 DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.

DANDO CONTINUIDAD AL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDIÓ A LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN RESPECTO DE LA INICIATIVA DE DECRETO, PARA QUE SE AUTORICE AL EJECUTIVO DEL ESTADO A ENAJENAR EN CALIDAD DE DONACIÓN, UN BIEN INMUEBLE A FAVOR DEL INSTITUTO LA CASITA, A. C.; ENSEGUIDA SE SOMETIÓ A

VOTACIÓN NOMINAL DECLARÁNDOSE APROBADO EN LO GENERAL Y PARTICULAR, CON: 28 VOTOS A FAVOR.

ACTO SEGUIDO, SE PASÓ A LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN REFERENTE A LAS SOLICITUDES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PINOS, ZAC., PARA ENAJENAR DIVERSOS BIENES INMUEBLES A FAVOR DE VARIOS BENEFICIARIOS; EL CUAL SE SOMETIÓ A VOTACIÓN NOMINAL DECLARÁNDOSE APROBADO TANTO EN LO GENERAL, COMO EN LO PARTICULAR CON: 27 VOTOS A FAVOR.

ASUNTOS GENERALES


EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE REGISTRÓ PARA INTERVENIR:

I.- EL DIP. FELICIANO MONREAL SOLÍS, tema: “Denuncia Ciudadana del No funcionamiento de las Plantas Tratadoras, el caso de Sombrete”.

CONCLUIDAS LAS PARTICIPACIONES DE LOS SEÑORES DIPUTADOS, Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE CLAUSURÓ LA SESIÓN, Y SE CITÓ PARA EL DÍA 1º DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, A LA SIGUIENTE SESIÓN.



3.-Síntesis de Correspondencia:



No.	PROCEDENCIA	ASUNTO
01	Ciudadano David Monreal Avila, Presidente Municipal de Fresnillo, Zac.	Remite escrito proponiendo se formule una Iniciativa de reformas a la Ley de Hacienda del Estado, con el objeto de derogar el Impuesto sobre Tenencia y uso de vehículos.



4.-Iniciativas:

4.1

SEÑORA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA LIX LEGISLATURA DEL ESTADO

SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS

Contador Público Guillermo Huizar Carranza, Diputado de esta Honorable Asamblea Popular, con fundamento legal en lo establecido en la Fracción I del Artículo 65 de la Constitución Política del Estado, y Fracción I del Artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en ejercicio de las facultades que me confieren los numerales 24 fracción XIII y 25 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a su elevada consideración la presente:

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL LA LIX LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, RESPETUOSAMENTE EXHORTA A LA CAMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION, PARA QUE LA DESIGNACION DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, CONSIDERE EN LOS ASPIRANTES Y PROPUESTOS POR DIVERSAS ORGANIZACIONES Y ENTIDADES, PERFIL ACADEMICO, CAPACIDAD, CONOCIMIENTO Y TRAYECTORIA PROFESIONAL, DESEMPEÑO E IMAGEN PUBLICA, HONESTIDAD, PRESTIGIO E IMPARCIALIDAD, QUE PERMITA LA REIVINDICACION DE ESTA INSTITUCION EMINENTEMENTE CIUDADANA.

C O N S I D E R A C I O N E S

Primera.- Los derechos públicos subjetivos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los que se plasman los derechos humanos fundamentales a la vida, libertad, justicia, igualdad, entre otros,

deben ser conocidos y difundidos, respetados y salvaguardados, ampliados y reconocidos sin

distinción de credo, religión, raza, ideología, preferencia sexual, capacidad y edad, por las instituciones del Estado Mexicano en sus tres niveles de gobierno y sus distintas esferas de autoridad, así como por aquellas que por virtud de tratados, convenios y convenciones internacionales, México ha suscrito o en lo futuro suscriba con este propósito y fin.

Es indispensable, que estos derechos humanos se aparten completamente de todo acto de arbitrariedad, comercio, negociación, discrecionalidad o subjetividad de las autoridades, como también es fundamental evitar que las garantías individuales y sociales que conceden nuestra Carta Fundamental a los mexicanos, puedan ser utilizadas como pretexto, escudo u objeto de manipulación, para evadir o desnaturalizar una obligación o para encubrir conductas ilícitas para satisfacer intereses personales, de protagonismo de quien transitoriamente preside una Comisión, para aprovecharse o medrar políticamente de una presidencia, de una visitaduría o de una posición administrativa dentro de la misma.

Segunda.- Pareciera, y estamos convencidos de ello, que por el solo hecho de que los derechos humanos se encuentren reconocidos en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, resulte innecesaria o redundante la creación de instituciones defensoras de los derechos humanos como la CNDH o las CNDH de las Entidades Federativas; sin embargo, es una realidad que no se puede ocultar, que la cultura de observancia y cumplimiento de la ley, no se encuentra plenamente desarrollada en nuestro país, y que algunas autoridades, consideran que su reconocimiento es un acto de buena fe o de una personal buena intención.

Se equivocan, en nuestra concepción, quienes opinan que estas “imperfecciones” son defectos de la ley; nosotros estimamos que la fragilidad de una formación educativa y en los valores reconocidos por nuestra sociedad, es lo que provoca que “necesitemos” instituciones para “blindar”, de la arbitrariedad y el abuso de algunas instituciones y, mejor dicho, de quienes las representan, coordinan o dirigen.

Por eso consideramos que como sociedad debemos dar ese paso, esto es, trascender a una auténtica ciudadanía para apartar de la tentación mediática y política, a quienes hasta ahora las han utilizado para desviar la atención, para ocultar o para generar impunidades.

Existen reclamos sociales que la institución nacional y estatal de derechos humanos, se han vuelto más proclives hacia la defensa de quien delinque, que a quienes resultan víctimas de una violación constitucional, legal y reglamentaria.

Tercera.- Coincidimos por tanto con quienes desde los medios de comunicación, desde las organizaciones civiles no gubernamentales, consideran que la evaluación técnica y la valoración jurídica, debe complementarse con una evaluación filosófica, de forma de vida y de trayectoria personal, de quienes hoy aspiran y que pudieran llegar a presidir la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

En México el Ombudsman, tiene ante sí dos retos esenciales; el primero, convertirse en un auténtico defensor de los derechos fundamentales del hombre, para denunciar abusos, injusticias, corrupción del sistema de justicia, arbitrariedades o ilegales o, incluso de políticas generales de autoritarismo de parte de los órganos de gobierno y judiciales; el otro, evitar sumergirse en inercias de señalamientos superficiales, intrascendentes e inocuas, legitimando incluso actos de autoridad lesivos de los derechos humanos, para proteger la ilegalidad y la corrupción.

Resultará relevante que el Ombudsman inicie una nueva etapa de los Derechos Humanos en México, posicionándose a favor de la población, en temas que tienen un sentido político, ético, jurídico,

práctico y económico, de forma permanente o coyuntural. Temas de alta complejidad cuya solución no se ha en décadas y que por la exigencia actual de los ciudadanos deberá encontrarse, como es el caso, por ejemplo, de la creciente militarización, medios de comunicación y gobernabilidad.

Es evidente que el desafío es importante y por lo mismo se requiere impulsar un procedimiento de selección y designación sumamente cuidado, porque nos enfrentaremos como sociedad, a una época de suyo difícil en lo económico y en lo político; existen diferencias profundas entre los actores políticos que hoy toman las decisiones de un país que parece fragmentado, fraccionados, deteriorado y complejo, en donde las soluciones no deberán ser discursivas, sino pragmáticas, con seriedad, responsabilidad y dentro de la ley.

Los Senadores de la República tienen, mas allá de un interés partidista para “colocar” a sus cuadros o a sus intereses dentro de la Comisión, apelar a su compromiso con los mexicanos y con la nación, porque esta no es una cuestión de “cuotas” de partido, como tampoco de intereses o conveniencias de coyuntura, sino de la integración de una CNDH, que se encontrará con una agenda política y económica nacional e internacional, que de inmediato habrá de dar cuenta de lo “que está hecho”.

Cuarta.- A doscientos años del nacimiento de la institución del Ombudsman en el mundo, los avances en la cultura del respeto de los derechos humanos presenta sin duda avances; empero nuestra sociedad nos ha hecho un emplazamiento que no podemos eludir, o atendemos la demanda ciudadana, mandando un mensaje claro y contundente de respeto y salvaguarda a las garantías individuales, o por el contrario, continuamos con el tortuoso camino de la burocracia, del engaño y de la simulación, para que en otros “doscientos años”, la humanidad y los mexicanos se den cuenta de la necesidad de que las autoridades protejan los derechos humanos.

En México este año se cumplirán diez, de que la CNDH se transformó en un organismo



constitucional autónomo. El carácter autónomo, apartidista, laico y republicano, en opinión de José Luis Soberanes Fernández, ha distinguido el funcionamiento y las resoluciones de la CNDH, siempre con la orientación de apoyar a quienes han sido afectados en su dignidad como personas, por cualquier forma de abuso del poder y esperan un acto reparatorio de sus derechos; sin embargo la sociedad opina diferente y aún cuando la presidencia de esta Comisión Nacional, siempre generará polémica en sus posicionamientos y recomendaciones, se tiene la percepción social de una institución débil, temerosa y frágil frente al abuso y arbitrariedad de la autoridad.

Quinta.- La agenda de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos deberá integrar los temas del derecho a la salud, los derechos de los migrantes, los derechos de las víctimas del delito y de personas detenidas, el derecho a una educación de calidad, los derechos a vivir en una comunidad ecológicamente limpia y sustentable, el derecho al agua, los derechos a la diversidad y preferencia sexual, los derechos frente a los riesgos tecnológicos, entre otros de no menor calibre, de ahí la importancia de que el futuro presidente de la Comisión Nacional de los Derechos sea una persona, no fuera de lo común u ordinario, sino excepcional por su formación y compromiso social con las garantías individuales y sociales de los mexicanos.

Por lo anterior y con fundamento además en lo establecido en el artículo 97 fracciones III y relativas del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de proponerse y se propone:

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA A LA CAMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION, PARA QUE LA DESIGNACION DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, CONSIDERE EN LOS ASPIRANTES Y PROPUESTOS POR DIVERSAS ORGANIZACIONES Y ENTIDADES, PERFIL ACADEMICO, CAPACIDAD, CONOCIMIENTO Y

TRAYECTORIA PROFESIONAL, DESEMPEÑO E IMAGEN PUBLICA, HONESTIDAD, PRESTIGIO E IMPARCIALIDAD, QUE PERMITA LA REIVINDICACION DE ESTA INSTITUCION EMINENTEMENTE CIUDADANA.

SEGUNDO. POR TRATARSE DE UN ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, RUEGO A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DE ESTA ASAMBLEA POPULAR, TENGA A BIEN CONSULTAR A LA ASAMBLEA A FIN DE QUE SEA APLICADO EN LO CONDUCTENTE, LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 104 Y 105 DEL REGLAMENTO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO, AUTORIZANDO LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO EN ESTA MISMA SESIÓN, DE LA PRESENTE INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO.

A T E N T A M E N T E

Zacatecas, Zac., a 3 de Noviembre de 2009.

DIPUTADO CONTADOR PÚBLICO

GUILLERMO HUIZAR CARRANZA.

4.2

HONORABLE ASAMBLEA.

Los que suscriben Diputados Sebastián Martínez Carrillo y Luis Rigoberto Castañeda Espinoza, integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Zacatecas, en el ejercicio de sus facultades que le confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado; 45 y 48 fracción III de la ley Orgánica del Poder legislativo del Estado; 95 fracción I del Reglamento General de este Poder, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente: PUNTO DE ACUERDO.

CONSIDERANDOS.

PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión tuvo a bien aprobar en noviembre del 2008, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009, en el artículo 56 del decreto citado se estableció el Fondo de Apoyo a Migrantes.

Este Fondo fue creado durante la discusión del paquete económico para este año, el cual fue gestionado por la gobernadora del estado de Zacatecas y los Diputados Federales. Este fondo surgió por la crisis económica en los Estados Unidos y los efectos que resentirían miles de mexicanos y en particular zacatecanos, al perder sus empleos, lo que ocasionaría el regreso a sus entidades y comunidades de origen.

SEGUNDO. La Cámara de Diputados estableció en el Presupuesto de Egreso de la Federación 2009, el Fondo de Apoyo a Migrantes con una cantidad de 300 millones de pesos para atender el retorno de paisanos que pierdan su empleo y a las familias de migrantes que reciben remesas para que puedan encontrar una ocupación en el mercado formal, cuenten con opciones de auto empleo, generen ingresos y mejoren sus condiciones de vida en sus entidades y comunidades de origen.

El Fondo de Apoyo a Migrantes se diseño para que se operara en 24 entidades federativas

atendiendo a la migración que presentan estas entidades y el grado de marginación de sus municipios y comunidades.

TERCERO. Que el veintiséis de marzo de 2009, la Secretaria de Hacienda y Crédito Público emitió en el Diario Oficial de la Federación los lineamientos para la operación del Fondo de Apoyo a Migrantes. Los lineamientos de operación definieron los criterios y variables para incluir a los estados del país en el programa. Estos criterios se basaron en: los estratos de bienestar que establece el Consejo Nacional de Población y el Instituto Nacional de Geografía y Estadística al clasificar de 1 a 4 el índice de pobreza y marginación en los distintos municipios del país; los municipios donde más del diez por ciento de los hogares reciben remesas, los municipios distribuidos en las principales entidades fronterizas del norte receptoras de migrante; las zonas metropolitanas de Monterrey, Guadalajara y del Valle de México conforme al porcentaje de hogares que reciben remesas y a la delimitación de las zonas metropolitanas que emite el grupo interinstitucional integrado por la Secretaria de Desarrollo Social, el CONAPO y el INEGI.

Con estos criterios se estableció el Fondo de Apoyo a Migrantes para que operara en 24 entidades federativas. Estas entidades son: Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

CUARTO. El Fondo de Apoyo a Migrantes tiene el carácter de subsidio federal y se destinará a proyectos, acciones, obras de infraestructura y equipamiento, que permitan apoyar a los trabajadores migrantes en retorno y a las familias que reciben remesas.

El objetivo básico del Fondo de Apoyo a Migrantes radica en proporcionar las condiciones materiales para los migrantes que regresan y sus familias, a fin de que estos pueden encontrar: ocupación en el mercado laboral formal, contar con opciones de autoempleo, generar ingresos,

mejorar el capital humano, vivienda, y apoyar la operación de albergues que atiendan a los migrantes que retornan a su lugar de origen.

Para acceder, a esté fondo; los migrantes que regresen por las cuestiones económicas o deportación se deberán identificar con la matrícula consular, el documento de repatriación o con algún documento que acredite su residencia laboral en los Estados Unidos de América. En el caso de no contar con ninguno de los documentos mencionados, cada entidad federativa podrá identificar a dichos trabajadores con base en mecanismos objetivos y transparentes. En el caso de las familias que reciben o recibieron remesas deberán presentar algún recibo o documento formal que acredite la recepción de remesas durante el último año a nombre de algún miembro del hogar y comprobar el parentesco mediante una identificación oficial.

QUINTO. El Fondo de Apoyo a Migrantes destinado al Estado de Zacatecas para este 2009, es de veinticuatro millones doscientos treinta y un mil ciento veinte pesos (\$ 24, 231.120) de los cuales falta por recibir más de 14 millones. Con este programa se han beneficiado 37 municipios entre ellos: Jiménez del Teul, Villa Hidalgo, Apozol, Apulco, Atolinga, Benito Juárez, Chalchihuites, Trinidad García de la Cadena, General Enrique Estrada, General Francisco R. Murguía, el Plateado de Joaquín Amaro, General Pánfilo Natera, Huánuco, Juan Aldama, Luis Moya, Mezquital del Oro, Momax, Monte Escobedo, Moyahua de Estrada, Nochistlan de Mejía, Noria de Ángeles, Ojocaliente, Río Grande, Saín Alto, Susticacan, Tabasco, Tepechitlan. Tepetongo, Trancoso, Teul de González Ortega, Valparaíso, Villa González Ortega, Villanueva y Zacatecas entre otros.

El programa de Apoyo a Migrantes en Zacatecas se ha diversificado para atender distintos rubros desde: salud, fomento al empleo, capacitación laboral, alimentación básica, apoyo a proyectos productivos, apoyo para adquisición de vivienda o mejoramiento de la misma, entre otros. Por ello, este programa adquirió en nuestra entidad un rostro solidario bajo el nombre de “Por los que regresan”. De Julio a Octubre del presente año se

han beneficiado con este programa a 768 migrantes y se han impulsado más de 657 proyectos productivos. Sin embargo las solicitudes siguen aumentando conforme la información del programa se va difundiendo y socializando entre los migrantes.

SEXTO. El proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, que se presentó en el mes de septiembre trajo consigo las implicaciones propias de la coyuntura económica por las que atraviesa el país, a pesar de ello uno de los objetivos primordiales del proyecto de presupuesto, es conservar una política de gasto público orientada a continuar desarrollando y potenciando las capacidades básicas de la población, en particular de los grupos vulnerables.

A pesar de estos objetivos que están planteados en el proyecto de presupuesto para el 2010, observamos que no esta incluido y presupuestado el Programa de Apoyo a Migrantes que regresan.

SÉPTIMO. Los beneficios que representa este programa para los estados como Zacatecas y sus municipios que presentan un índice alto de migración son de vital importancia en el actual contexto económico del país y el Estado. Este programa ha representado en todo el país un apoyo económico y de impulso al autoempleo que esta beneficiando a distintos sectores sociales permitiendo mejorar las condiciones de vida de los migrantes y sus familias en municipios y comunidades con un alto grado de marginación. Por ello, es importante que programas especiales como este estén plasmados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado; 45 y 48 fracción III de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 95 fracción I del Reglamento General, sometemos a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se solicite a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a través de



la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se contemple el rubro de Fondo de Apoyo a Migrantes y se asigne un presupuesto especial a este, en virtud de la naturaleza y objetivo social de este programa.

SEGUNDO. Por ser un tema, que esta en debate y tiene como termino para su aprobación el 15 de noviembre del presente año, solcito muy respetuosamente se apruebe por ser un asunto de obvia y urgente resolución.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

ZACATECAS, ZAC., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2009

QUINCUAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO.

Diputado Migrante Profr. Sebastián Martínez carrillo.

Diputado Migrante. Luis Rigoberto Castañeda Espinoza



4.3

ZACATECAS, ZAC., 3 DE NOVIEMBRE DE 2009.

H. ASAMBLEA DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO.

P R E S E N T E.

Diputado Ubaldo Ávila Ávila en mi carácter de Representante del X Distrito Electoral, en base a lo dispuesto por los artículos 45, 46 fracción I, 48, 49 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas y 95 fracción I, 96, 97 fracción III, 98, 101, 102 y demás aplicables del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, ante ustedes presento Iniciativa de Punto de Acuerdo con objeto de exhortar, de manera respetuosa, a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al año 2010, se asignen y etiqueten los recursos suficientes para la pavimentación del entronque de la carretera federal 54 Zacatecas-Guadalajara hacia la comunidad Laguna del Carretero municipio de Villanueva, Zac., pavimentación del camino rural del tramo de las comunidades El Salto-Tarasco del municipio de Villanueva, Zac., pavimentación del camino rural que va de la comunidad El Jagüey municipio de Villanueva, Zac., hacia la comunidad de Huacasco municipio de Santa María de los Ángeles, Jalisco, pavimentación del camino rural entre las cabeceras municipales de Tabasco y El Plateado de Joaquín Amaro ambos municipios del Estado de Zacatecas, Construcción del Libramiento Transito Pesado de la Carretera Federal 54 a la altura de la cabecera municipal de Villanueva, Zac., así como la ampliación a 4 carriles de la Carretera Federal 54 en su tramo Malpaso-Villanueva, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La importancia de la infraestructura en los países subdesarrollados como México es fundamental, la importancia de la red carretera radica en que es la columna vertebral del transporte, por lo que su construcción y mantenimiento se vuelven

estratégicos. El no invertir o invertir menos de lo necesario conduce a pérdidas de capital o bien a gastos futuros mayores.

El adecuado funcionamiento de la infraestructura es vital, ya que ésta juega un papel preponderante en el crecimiento y aumento del potencial económico. La cantidad y calidad de la infraestructura hace una contribución importante a las tasas de productividad. Particularmente críticos son la modernización de los caminos, vías, puertos, transporte aéreo, la oferta de energía eléctrica y adecuadas telecomunicaciones. En general, la buena calidad de la infraestructura puede ayudar a reducir la pobreza y la desigualdad al conectar comunidades pobres a los mercados.

De acuerdo con el Índice Global de Competitividad del Foro Económico Mundial, México ocupa la posición 76 de 134 países en cuanto a calidad de la infraestructura, situado por debajo de países latinoamericanos como El Salvador, Guatemala, Jamaica, Honduras y República Dominicana. México ocupa la posición 66, en calidad de caminos y carreteras. Sin embargo, contamos con una extensa red de caminos y carreteras que nos coloca en la posición número 18 a nivel mundial.

La red carretera es de suma importancia para el país, ya que el sistema de transporte nacional depende prioritariamente de las carreteras para conectar ciudades, puertos marítimos y fronterizos, permitiendo el comercio tanto nacional como internacional. Un dato importante que nos puede dar idea de lo importante que es la infraestructura carretera para el mercado nacional son los datos siguientes: el 98% de los pasajeros nacionales viajan por carretera y el 80% del movimiento de carga se transporta por este medio, lo que lo convierten en factor determinante para avanzar en el desarrollo económico.

El Plan Nacional de Desarrollo y Carretero del país, sostiene que estas redes de comunicación: "se convierten en un sistema clave para la competitividad y productividad del país... En el sector rural para los países emergentes, esta infraestructura es fundamental en su economía, ya que la mala calidad del transporte es gran freno

para su desarrollo, de lo contrario, se les condena al cultivo de subsistencia y condiciones precarias".

Particularmente, en el Estado de Zacatecas uno de los principales retos se encuentra encaminado a complementar la armonización de los corredores troncales con los principales centros de población, y a su vez buscar la mejor conectividad con las comunidades más alejadas de comunidades y cabeceras municipales.

Mejorar la red carretera influye, en gran medida, a reducir el índice de accidentes, a generar fuentes de trabajo, garantizar el empleo, y procurar el bienestar en las poblaciones.

Un diagnóstico del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con relación a la evolución de los montos presupuestales asignados entre los años 2008 y 2009 a la Infraestructura Carretera detecta reducciones importantes. El monto global planteado en el Proyecto de Presupuesto 2009 presentó una variación real negativa de 26.2 por ciento en relación al monto aprobado para el año 2008. En términos absolutos, la asignación se reduce de 40 mil 478 a 29 mil 880 millones de pesos. Dentro de los rubros que constituyen la inversión en infraestructura carretera, el relativo a la construcción y modernización se reduce en términos reales en un 28 por ciento, mientras que el rubro conservación de carreteras disminuye en términos reales en 52.7 por ciento. El rubro de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras apenas presenta crecimiento (0.1 por ciento).

Zacatecas cuenta con una extensión de aproximadamente 75,040 kilómetros cuadrados lo que lo coloca en el 8vo lugar respecto a otras entidades del país, representa el 3.83% del territorio nacional, aunado a lo anterior las condiciones geográficas son especialmente difíciles debido a que cuenta mayoritariamente con un terreno accidentado lo que dificulta las comunicaciones terrestres entre sus municipios dando como resultado que los traslados sean penosos y tardíos. Tal es el caso de diversas comunidades del municipio de Villanueva como lo son las malas condiciones en que se encuentra el entronque de la carretera federal 54 Zacatecas-

Guadalajara hacia la comunidad Laguna del Carretero, que cuenta con un tramo aproximado de casi 4 kilómetros sin pavimentar, afectando el traslado de más de 2 mil personas, de dos comunidades: San Diego y Laguna del Carretero, en las mismas condiciones se encuentran las comunidades de: El Salto, Tarasco, El Pantano, Huacasco y El Laurel todas del municipio de Villanueva, Zac., que se encuentran a lo largo del tramo El Salto-Tarasco y que actualmente tiene pavimentada solo una parte de su extensión restando 12.5 km de camino rural lo que se lesiona la economía de cerca de 6 mil habitantes, lo mismo sucede con la comunidad El Jagüey del mismo municipio, que tiene sin pavimentar 15 km en el tramo del camino rural que lo comunica a Huacasco comunidad del municipio de Santa María de los Ángeles, Jalisco y a lo largo del cual se ubican las comunidades de: Los Sauces y Tenasco además de las ya mencionadas, con una población total de aproximadamente 8,000 habitantes.

Existen actualmente dos municipios que a pesar de la cercanía entre ellos requieren de vías alternas para su comunicación. Mediando entre ellos tan solo 26.1 km se encuentran pavimentados solamente 10 km lo que obliga a los habitantes de El Plateado de Joaquín Amaro y Tabasco a realizar un rodeo de cerca de 2 horas más de lo necesario para llegar a su destino.

Entre las carreteras con más tránsito en el Estado se cuenta la Carretera Federal 54 que va de Zacatecas a Guadalajara y conecta un gran número de municipios y comunidades es por ello que es necesario mantenerla en buenas condiciones así como procurar la mejora continua lo que hace necesaria la construcción del libramiento tránsito pesado a la altura de la cabecera municipal de Villanueva, Zac., así como la ampliación a 4 carriles en su tramo Malpaso-Villanueva.

Por ello, con el ánimo de atender las demandas de la población, el gobierno debe procurar que las vías de comunicación se encuentren en buenas condiciones además de que por sus condiciones físicas sean seguras al transitarlas y que la comunicación sea lo más ágil posible. Es

necesaria una red de carreteras que cumpla con esas características, lo que se traducirá en un beneficio para las y los zacatecanos ya que: facilitará el comercio y el tránsito de personas entre municipios propiciando su intercomunicación e impulsando el desarrollo regional, acercando a los ciudadanos productos y servicios.

En razón de lo anterior solicito a esta Soberanía Popular, con fundamento en lo establecido por el artículo 104 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, que sea considerada esta Iniciativa de Punto de Acuerdo como de urgente resolución, debido a que en la Honorable Cámara de Diputados se encuentra en discusión lo relativo al denominado Paquete Económico en el que incluye el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2010 y de que está por concluir el término para la aprobación de ese documento legislativo.

Motivada en los argumentos expuestos y con fundamento en los preceptos jurídicos invocados, elevo a la consideración de esta Honorable Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Zacatecas el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- La LIX Legislatura del Estado de Zacatecas exhorta, de manera respetuosa, a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al año 2010, se

asignen y etiqueten los recursos suficientes para la pavimentación del entronque de la carretera federal 54 Zacatecas-Guadalajara hacia la comunidad Laguna del Carretero municipio de Villanueva, Zac., pavimentación del camino rural del tramo de las comunidades El Salto-Tarasco del municipio de Villanueva, Zac., pavimentación del camino rural que va de la comunidad El Jagüey municipio de Villanueva, Zac., hacia la comunidad de Huacasco municipio de Santa María de los Ángeles, Jalisco, pavimentación del camino rural entre las cabeceras municipales de Tabasco y El Plateado de Joaquín Amaro ambos municipios del Estado de Zacatecas, Construcción del Libramiento Transito Pesado de la Carretera Federal 54 a la altura de la cabecera municipal de Villanueva, Zac., así como la ampliación a 4 carriles de la Carretera Federal 54 en su tramo Malpaso-Villanueva.

Zacatecas, Zacatecas, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil nueve.

DIP. PROF. UBALDO AVILA AVILA

REPRESENTANTE DEL X DISTRITO LOCAL

